

AUTO DE SUSTANCIACION
ORDINARIO
DTE: CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS
DDO: NUEVA EPS
RADICADO 2017-0162
Al Despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 16 de septiembre de 2021



HERMENCIA SANCHEZ COLMENARES
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud de información que por memorial eleva el apoderado de la accionada NUEVA EPS, se le comunica que la información solicitada corresponde a actuaciones procesales que en su condición de apoderado puede obtener directamente mediante la revisión del expediente, para lo cual puede acercarse a las instalaciones del Juzgado donde se encuentra el proceso físico.

De otra parte, sí lo que requiere el apoderado solicitante es una certificación secretarial por cada uno de los puntos solicitados, debe allegar el pago del arancel correspondiente.

NOTIFIQUESE



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

Hsc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO